MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

*Resolución D.G.O.C. N°684 / 2015*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2015 – "ADQUISICIÓN DE LETREROS DE SEÑALIZACIÓN INSTITUCIONAL" – SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. N° 288.651.**----------

Asunción, 14 de julio del 2015.-

**VISTOS:**

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2015 – "ADQUISICIÓN DE LETREROS DE SEÑALIZACIÓN INSTITUCIONAL", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU", ID N° 288.651;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2015 – "ADQUISICIÓN DE LETREROS DE SEÑALIZACIÓN INSTITUCIONAL" - I.D. N° 288.651,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 07 de julio del 2015, consta la lista de participantes como sigue: **ARTES GRÁFICA VISUAL, NEMPRE PRODUCCIONES, MADERA Y METAL S.R.L., TRAFFIC INDUSTRIA VISUAL Y HUGO RUÍZ MELGAREJO.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por la **Lic. Angélica Sanabria**, Directora de Administración y Finanzas y el **Sr. Enrique Valdez Artaza**, Jefe de Sub UOC, del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 08 de julio del 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: ***NEMPRE PRODUCCIONES.***----------

Sergio Barrios
Director General

SB/A.R.

*Resolución D.G.O.C. Nº 681/2015*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2015 – "ADQUISICIÓN DE LETREROS DE SEÑALIZACIÓN INSTITUCIONAL" – SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 288.651.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 1144 de fecha 13 de marzo de 2015, por un monto total de **Gs. 23.331.512.-** (Guaranies veinte y tres millones, trescientos treinta y un mil, quinientos doce), para el ejercicio fiscal 2015.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los articulos 1º, 3º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como asi también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º** Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2015 – "ADQUISICIÓN DE LETREROS DE SEÑALIZACIÓN INSTITUCIONAL", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 288.651,** de acuerdo al siguiente detalle:

Sergio Barrio
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

*Resolución D.G.O.C. N°681 / 2015*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2015 – "ADQUISICIÓN DE LETREROS DE SEÑALIZACIÓN INSTITUCIONAL" – SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. N° 288.651.----------**

Proveedor: Nempre Producciones - R.U.C. N° 2515412-5

| Item | Código de Catalogo | Descripción | U.M. | Present. | Cant. | Marca | Proced. | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 55121727-002 | Letrero con letras corpóreas de chapa galvanizada n°20 con luces led como retro iluminación. Medidas a cubrir: 10 ml de base por 0.80 m altura. Leyenda: ADMINISTRACION. Debe incluir la colocación del mismo. | Unidad | Unidad | 1 | Nempre | Nacional | 5.000.000 | 5.000.000 |
| 2 | 55121727-002 | Letrero con letras corpóreas de chapa galvanizada n°20 con luces led como retro iluminación. Medidas a cubrir: 6 ml de base por 0.80 m altura. Leyenda TRANSPORTE. Debe incluir la colocación del mismo. | Unidad | Unidad | 1 | Nempre | Nacional | 3.900.000 | 3.900.000 |
| 3 | 55121727-9998 | Letrero en tela vinílica medidas 6.90 x 2.40 impreso a full color incluyendo la colocación y el mantenimiento de la estructura existente. Leyenda a definir por la convocante. | Unidad | Unidad | 1 | Nempre | Nacional | 1.900.000 | 1.900.000 |
| 4 | 55121727-9999 | Letrero metálico tipo tottem con patas de caño de chapa negra 60 mm x 20 mm de 1,20 mm como mínimo con estructura y lona front 440 gr medidas 2 x 2,5 con relieve tipo corpóreo. Leyendas a definir por la Convocante. Debe incluir la colocación del mismo. | Unidad | Unidad | 3 | Nempre | Nacional | 1.900.000 | 5.700.000 |
| 5 | 55121727-9998 | Letrero front de pared en interior. De acrílico negro de 5 mm o con adhesivo negro de fondo, letras en blanco reflectivo y logo combinados en dos colores de acuerdo al diseño, siempre con adhesivo reflectivo, según modelo. Colocado por la pared con tornillos y herrajes de material inoxidable. Tamaño: 2 m. X 1 m. Leyendas a definir por la Convocante. Debe incluir la colocación del mismo. | Unidad | Unidad | 4 | Nempre | Nacional | 850.000 | 3.400.000 |
| | | | | | | | | | 19.900.000 |

***MONTO TOTAL A ADJUDICAR - (I.V.A. Incluido): Guaraníes diez y nueve millones, novecientos mil.----------***

**Artículo 2°** Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

**Artículo 3°** Disponer que el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

**Artículo 4°** Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Ing. MARCELO Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

SB/A.R.

*Resolución D.G.O.C. Nº 681 / 2015*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2015 – "ADQUISICIÓN DE LETREROS DE SEÑALIZACIÓN INSTITUCIONAL" – SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 288.651.----------**

**Artículo 5º** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, Rubro 340.----------

**Artículo 6º.** Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

**Artículo 7º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

**ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS**
**DIRECTOR GENERAL**
**DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**